



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00143242- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Que la Profesora Marcela Alejandra Sarach ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Biología Evolutiva Humana - Cátedra A; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, se establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial designado por RHCS-2025-1383-E-UNC-DEC#FP, RHCD-2025-48-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2025-174-E-UNC-DEC#FP, ha emitido su dictamen con la calificación Satisfactorio.

Que este dictamen ha sido notificado a la docente y constan en el expediente informes y providencia sobre el período correcto de la evaluación (orden 7, 23 y 24).

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial.

Artículo 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Profesora SARACH, Marcela Alejandra (Legajo 30656) en su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Biología Evolutiva Humana - Cátedra A, a partir del 23/08/2025 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación Satisfactorio.

Artículo 3º: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.